

Las dudas sobre el accidente de la C-37z en Manresa impulsan su posible reapertura judicial

Noticias 24hs | 18-03-2025 | 22:00



Manresa

El trágico suceso, que involucró una furgoneta Opel Vivaro, una Ford Transit y la motocicleta pilotada por el fallecido, ha generado serios interrogantes sobre la posición y señalización de la Opel en el instante del choque, así como sobre la excesiva velocidad de la Ford Transit, que circulaba a 68 km/h en un tramo limitado a 50 km/h, proveniente de una zona escolar donde se exige un mayor grado de precaución.

A pesar de que la causa fue sobreseída de manera provisional, la familia de la víctima ha solicitado su reapertura judicial mediante un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

Un accidente múltiple y el relato de los hechos

Según la investigación preliminar y las declaraciones recabadas, la secuencia del siniestro se divide en dos fases:

Primer impacto (PC1): La motocicleta de Kilian González colisionó contra la parte trasera o lateral de la furgoneta Opel Vivaro, que se encontraba mal posicionada para realizar un giro a la izquierda.

Segundo impacto (PC2): Tras ser proyectado por el primer choque, el joven impactó contra la Ford Transit, que circulaba con exceso de velocidad en una vía con límite de 50 km/h. Además, la furgoneta procedía de una zona escolar, donde la normativa exige un grado máximo de precaución.

La gravedad de las lesiones sufridas por Kilian González resultó letal. Sus padres y hermano, devastados por la pérdida, luchan para que la investigación no se cierre en falso.

Inquietudes técnicas y jurídicas

Las dudas sobre lo ocurrido se centran en dos factores clave:

Posicionamiento de la Opel Vivaro: Según el artículo 75 del Reglamento General de Circulación, para girar a la izquierda es obligatorio ceñirse al eje central, señalizar con antelación y no invadir de manera imprevista el carril contrario.

Velocidad de la Ford Transit: El análisis del Event Data Recorder (EDR) determinó que la furgoneta circulaba a 68 km/h en una zona limitada a 50 km/h, reduciendo su capacidad de frenada y reacción.

Desde la familia y su representación legal insisten en que estos factores deben ser analizados en profundidad, antes de considerar el cierre del caso.

Archivo inicial y apelación en trámite

A pesar de las contradicciones en las declaraciones de los conductores implicados, la causa fue archivada de forma provisional, lo que generó una profunda frustración en la familia de Kilian González.

¿No se han agotado todas las diligencias y hay informes técnicos que contradicen el atestado oficial?, señalan desde el despacho de Abogados de Accidentes de Barcelona.

El recurso de apelación, formulado por su equipo legal con el apoyo de un abogado accidente de tráfico, se basa en el principio ¿in dubio pro actione?, reconocido por la jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS de 28 de mayo de 2008). Este principio obliga a continuar la investigación cuando existen dudas razonables sobre una posible imprudencia, especialmente en casos de accidentes mortales.

Una llamada a la prudencia en la carretera

Este caso pone de manifiesto la necesidad de respetar estrictamente las normas de tráfico:

Límites de velocidad: Superar en 18 km/h el límite en una vía de 50 km/h aumenta drásticamente la fuerza del impacto y reduce el tiempo de reacción.

Maniobras bien señalizadas: Un giro a la izquierda en carreteras de doble sentido exige máxima precaución y señalización clara.

Responsabilidad compartida: Todo conductor debe ser consciente de que un mínimo descuido puede ser fatal.

Expertos en reconstrucción de accidentes destacan que el incumplimiento de estas normas fue clave en la gravedad del siniestro.

El drama de una familia y la necesidad de justicia

La familia de Kilian González ¿sus padres y su hermano? afronta un duelo insoportable y reclama una investigación exhaustiva. Consideran que no se han recabado pruebas suficientes, ni se han ratificado informes periciales independientes antes de decretar el archivo.

¿Queremos la verdad. No podemos aceptar que se cierre el caso sin que se haya investigado a fondo?, declara la familia.

En estas circunstancias, contar con el mejor abogado accidente de tráfico marca la diferencia en la búsqueda de la verdad, permitiendo solicitar nuevas periciales y testimonios.

Ahora, la Audiencia Provincial de Barcelona deberá decidir si existieron infracciones graves del Reglamento General de Circulación, que puedan derivar en responsabilidad penal o civil.

Conclusiones y reflexión pública

El accidente de la C-37z en Manresa deja al descubierto la fragilidad de la seguridad vial cuando confluyen dos factores de riesgo:

Exceso de velocidad en zona escolar, con el consecuente peligro para conductores y peatones.
Maniobra inadecuada en un giro a la izquierda, sin la precaución y señalización debidas.

La jurisprudencia española (Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de marzo de 2014) prohíbe archivar casos con pruebas contradictorias o dudas razonables.

La trágica muerte de Kilian González, un joven con un futuro prometedor conmociona a la opinión pública y subraya la urgencia de reforzar la seguridad vial.

Con la apelación presentada, la familia busca evitar un cierre precipitado del caso y que se garantice una investigación exhaustiva y justa.

Autor: Redacció